

Universidad central

Aceptada por el consejo superior de instrucción pública la excusa del señor doctor Emilio María Terán para desempeñar el cargo de rector de la universidad central, excusa que consta de los términos que damos á conocer en seguida, ha recaído el nombramiento de rector en la persona del señor doctor César Borja.

La juventud estudiosa está de plácemes, con la acertada designación hecha en la persona de un compatriota de relevantes méritos como lo es el doctor Borja, quien, seguramente, si ha aceptado el cargo lo ha hecho movido de los más nobles propósitos y del más ardiente entusiasmo por reorganizar la universidad de tal manera que siga siendo como ha sido antes, un foco de luz y ciencia, que le ha dado justo renombre en sud-américa.

Amarga lección han recibido los alumnos de la Universidad que en el infausto mes de abril se convirtieron en dóciles instrumentos de mezquinas ambiciones partidaristas. Quiera la suerte de pararlos en los sucesivos días de apacibilidad y calma para que se consagren únicamente á sus estudios.

He aquí la excusa del doctor Terán, que la reproducimos por contener ella apreciaciones muy sesudas, que la juventud que aspira á ilustrarse y elevarse debe tomar en cuenta para no apartarse nunca de la conducta que está obligada á observar en su establecimiento donde se debe buscar la ciencia y no hacer política.

Señor presidente del consejo general de instrucción pública.

Desde que la Universidad Central abandonó su elevado carácter de institución docente, institución sabia y de provechosas enseñanzas; desde que convertido ese establecimiento en "Club Universitario" para fines de partido, descendieron sus alumnos á la mala política de esta época luctuosa; desde que esa juventud seducida por las ocultas ambiciones de un círculo personalista, sólo fue víctima de sus propios desvíos; desde que esa misma juventud universitaria, después de conducida al sacrificio, fue, como por castigo, abandonada por sus mismos maestros; después de esto, repito, nada era más natural en todo ciudadano patriota y amante de la juventud ecuatoriana, que el trabajar, por todo medio como lo ha hecho el señor general don Eloy Alfaro presidente constitucional de la república, para que la Universidad de Quito volviera á ser, como debe, el centro de las más caras y legítimas esperanzas de la patria, estimada por los repetidos ejemplos del pasado, y sinceramente inspirada tan sólo en los elevados fines de su noble institución, bajo cuyo imperio los brotes del patriotismo y las imposiciones de la política, quedan fuera de la acción colectiva de la juventud estudiantil.

Sin embargo de lo expuesto, no puedo ni debo aceptar el cargo de rector de dicha Universidad, por motivos poderosos y de carácter privado, entre los cuales no olvido el hecho de que mi persona pudiera tal vez servir de pretexto para nuevos ultrajes contra la ley y los intereses de la misma juventud, á cuyo engrandecimiento contribuiré



CONCURSO PARA EL MONUMENTO A LOS HEROES DEL NUEVE DE OCTUBRE

El fotograbado que exhibimos alcanzó el segundo premio que es de cinco mil francos.

Dicho proyecto fue presentado bajo el seudónimo de "Semper recte," es obra de los señores Andrés Nargoux, arquitecto y Pablo Auban y Pablo Gasq, escultores, y el premio fue sorteado entre éste y el que lleva el lema de "Liberté."

siempre con afán y entusiasmo. Al excusarme, pues, como me excuso, de un modo irrevocable, de aceptar ese nombramiento, hago votos porque el supremo gobierno, obedeciendo su deber y las necesidades del porvenir de la república, siga en su plausible empeño de reorganizar ese establecimiento bajo los mejores y posibles auspicios.

En la persona del ilustrado patriota señor presidente, doctor Monge, deposito mi gratitud sincera para el consejo superior de instrucción pública, que acaba de darme tan señalada muestra de honrosa deferencia.

Señor presidente.

E. M. Terán.

Servicio cablegráfico

Argentina

Buenos Aires, 18.—Falleció el teniente general Luis María Campos, ex-ministro de la guerra y veterano de la campaña contra el Paraguay.

Los restos serán trasladados mañana al palacio de gobierno, donde permanecerán hasta el jueves, día en el cual se verificará la inhumación.

Brasil

Río Janeiro, 16.—El ministro de marina ha autorizado el aumento de la oficialidad en la armada, y al efecto ha nombrado cuarenta capitanes y cincuenta tenientes.

El barón de Río Branco ha encargado á Buenos Aires la compra de diez caballos para destinarlos á los coches que se pondrán al servicio del rey don Carlos, en su próxima visita á esta capital.

Ha sido desmentido el anuncio de que Fernando Abbot había resuelto retirar su candidatura á la gubernación de Río Grande en favor de Assis Brasil.

Marruecos

Tánger, 16.—La recaudación de los negocios y el restablecimiento de las condiciones normales de Casablanca, como lo manifestaba la prensa francófila de Marruecos, han quedado desvanecidas por informaciones de fuente

autorizada de Mazagán, en las cuales se dice que, los moros que regresaban á esa población con procedencia de Casablanca, si tomados por las tropas gobiernistas tenían que llevar la soga al cuello, eran vapuleados y llevados al campamento.

El servicio de correo terrestre entre esta ciudad y Rabat fue nuevamente instalado, pero las autoridades obligaron á interrumpirlo, porque los postillones eran detenidos y maltratados en Mazagán. Ha cesado también todo el movimiento comercial que antes se hacía con Casablanca.

Un destacamento de quinientos ginetes fue traído hoy aquí de Campain-dahab, situado quince millas al sur de Tánger.

Estos soldados se les destina á Mogador, donde se opondrán á las fuerzas de Navite, las cuales se movilizan en la vecindad de dicha población.

Casablanca, 16.—Un destacamento de ciento cincuenta ginetes marroqueses, armados de rifles de sistema moderno, al mando de Maroult Sidi Hade, se presentó en el campamento francés para rendirse ante el general Drude.

Tánger, 16.—A juzgar por las últimas declaraciones semi-oficiales de aquí, el sultán en las conferencias con Regnault, invitó á Francia para que tomase en consideración el asunto de establecer un protectorado sobre Marruecos, inclusive la inmediata ocupación de toda la costa, la evacuación de Casablanca y demás puertos vecinales de la ciudad por las tropas internacionistas y el desalojamiento de Oadja.

Los asuntos relativos á indemnizaciones, policía de los puertos, frontera argelina y otros fueron mencionados en las conferencias, pero no se llegó á conclusiones definitivas, pues todo parece dependiente de la propuesta principal de que Francia se abrogue el protectorado sobre Marruecos.

Aun cuando profesando caloroso afecto por Francia, el sultán Abdul Asiz le comunicó á Regnault que, á pesar de merecer todo su agradecimiento, los servicios de los oficiales extranjeros en la organización de la policía internacionalista y les pagarán, la actual fuerza subalterna de policía debería estar compuesta de súbditos marroqueses si es que Francia y él miraban que el acuerdo de Algeciras les ligaba.

Sin embargo, dijo que desaba utilizar la legación de spahis, la cual muy posiblemente provocaría la animosidad de los indígenas.

No puede sobrestimarse la importancia que tiene la conducta Abdul Asiz al hacer á los franceses la propuesta de protectorado y ocupación de los puertos.

Según los círculos diplomáticos de aquí, ello significa no sólo la intervención europea con la probable reconsideración del convenio de Algeciras, sino la inmediata y completa resistencia de los indígenas á quienes las informaciones de que Abdul Asiz se ha colocado íntegramente en manos de los franceses y los ha puesto en el más subido punto de exaltación.

Austria

Leipzig, 16.—La corte suprema ha rechazado la apelación de la sentencia por la cual se condena á muerte á Carlos Hau.

Rusia

Petersburgo, 16.—El cólera morbo se propaga rápidamente en las provincias de Kiev, Chernigov y Ekaterinoslav.

Francia

París, 16.—En parte recibido de Tánger por el diario "Le Petit Journal", dícese que el ejército de Haig, fuerte de ocho mil hombres, está en marcha sobre Casablanca, con el propósito de atacar á Drude.

En el campamento francés se hacen prolijos preparativos de defensa. Las gentes de las tribus han dado frecuentes asaltos sobre Oadja, donde también se refuerza las defensas y se previene para un ataque.

El corresponsal de "Le Matin", en Rabat, dice que el sultán se encuentra en los mayores apuros, pues sólo tiene dinero para sufragar las raciones de tres días, después de los cuales se verá obligado á licenciar su ejército y encerrarse en Rabat.

"L'Eclair" publica que M. Capazza ha inventado una combinación, entre aeroplano y globo dirigible, capaz para llevar cinco pasajeros, veinte mil libras de peso y manteniéndose quince horas en el aire.

El aeroplano Farman hizo ayer por la tarde una ascensión de ocho metros y recorrió una distancia de doscientos cincuenta. En seguida hizo otro recorrido más corto.

Bayona, 16.—Mr. Rostand está sufriendo de insomnio y no puede conciliar el sueño por la noche.

Estados Unidos

Washington, 16.—Mr. Algernon Sartoris, hijo de la señora Nelly Grant Sartoris, quien á su vez es hija del general Grant, ha sido nombrado secretario de la legación en Montevideo.

No hay refresco como la LIMONADA de Juan M. Grau.

Para la digestión, lo mejor es la GRANADINA de Juan M. Grau.

EL NUEVO BAZAR AMERICANO.—Para este almacén, que representa en el Ecuador el EASTMAN KODAK COMPANIA de los Estados Unidos, ha llegado máquinas de retratar de sistema Kodak y toda clase de accesorios y materiales de fotografía: como placas de vidrio y de películas, papel Solio y Velox, fondos de nubes y bosques, tripodes, tarjetas, planchas-ferrotipo, tubos "M. 2," linternas, polvos, ácidos, aditamentos para bustos, sujetas-placas para Kodaks, álbums artísticos para retratos, cubetas, prensas, graduadores, polvos para desarrollar, solución para desarrollar y fijar papel solio, y demás útiles.—En este almacén se encuentra un gran surtido de abarrotes y conservas de toda clase; galletas, chocolate, caramelos del extranjero y de la fábrica La Italia á precios sin competencia.—Acaba de llegar harinas y pasas de California. Ventas por mayor y menor.

CIGARRILLOS PROGRESO-elaboracion higienica a vapor

The Guayaquil and Quito Railway Company MIL SUCRES DE GRATIFICACION

La compañía del ferrocarril ofrece MIL SUCRES de gratificación a la persona que descubra al individuo ó individuos que colocaron obstáculos sobre la línea férrea el día de hoy, 22 de setiembre, ocasionando el descarrilamiento del tren número tres.

Pagará también, quinientos sucres al que presente pruebas contra la persona que haya colocado obstáculos en cualquiera parte del ferrocarril con el criminal intento de descarrillar los trenes.

Los empleados del ferrocarril están autorizados para arrestar á cualquiera persona cogida en el acto de obstruir la vía, y recibirán una gratificación de MIL SUCRES.

The Guayaquil and Quito Railway Company
Quito, Setiembre 22 de 1907.

972-v. n.

CERVEZA IMPERIAL

Pongo en conocimiento del respetable público, que he trasladado mi Cervecería la "Imperial," á la nueva fábrica situada en el punto denominado "El Retiro" en el camino nuevo de La Magdalena. Continúo allí elaborando la afamada Cerveza "Imperial," y la vendo con las mismas etiquetas conocidas, las que últimamente han sido imitadas por la Cervecería "La Victoria."

Esta imitación por parte de la Cervecería competidora, prueba suficientemente la superioridad de la Cerveza "Imperial," puesto que nadie imitaría la marca de una cerveza que no sea superior á la propia.

Pues la cerveza "Victoria" ha imitado no sólo el color y la forma de mis etiquetas, sino hasta la marca de la fábrica "Imperial", que he usado ya más de siete años y que conoce el público.

La Cerveza "Imperial" es fabricada con la mejor cebada del país y lúpulo de Alemania, y no contiene ninguna sustancia nociva; se vende como antes al precio de un sucre ochenta centavos docena.

Guillermo Herrmann.

Cervecería Alemán.

971-v. 30

BARROS Y ESPINILLAS

Se quitan purificando la sangre con esta medicina, como se prueba á continuación.

Muchas personas, especialmente las jóvenes, se preocupan grandemente cuando el cutis presenta asperezas y pequeñas erupciones, que disgustan y ciertamente afean, y no es de extrañar que ello cause el desespero de las muchachas, puesto que esas afecciones cutáneas son repugnantes en toda buena sociedad. Mucho más lo serían si se diera cuenta el que de tal sufre, que tal condición es prueba de suciedad en la sangre y siendo el cutis el espejo de la condición física de cada individuo, prueba así la existencia de impurezas que hay que quitar en forma adecuada.

Cómo? Aquí lo dice por sí mismo un joven que tiene motivos para estar agradecido. Limpieza cutánea con agua caliente y simple jabón de castilla de un lado, y las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, de otro, producen ese tan codiciado resultado. Fiel á nuestra costumbre, damos á continuación una de tantas pruebas:

"Muy Sres. nuestros.—Soy chileno, estudiante, de veinte años de edad, vivo en la calle de Herrera 150 en Santiago de Chile.

"Desde la edad de siete años he padecido de barros y espinillas tanto en el rostro como en los brazos y piernas. Había tomado innumerables remedios, pero ó no me curaban, ó me hacían un efecto pasajero.

"Cansado ya, un amigo doctor me aconsejó que probara las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, alegando que eran impurezas de la sangre. Parece increíble el resultado, pues al concluir el primer frasquito me desaparecieron una buena parte de las erupciones y á poco se me puso el cutis como el de un niño. Además las píldoras me han dado un apetito voraz y me siento muy mejor en mi estado general.

"Desde hoy me declaro su más humilde servidor y propagandista de su eficaz remedio, y con sinceros agradecimientos, quedo muy atento S. S."

[Firmado] JUAN MIGUEL PEREZ.
La eficacia de las Píldoras Rosadas del Dr. Williams para personas pálidas [Dr. Williams' Pink Pills for Pale People] en el vasto número de enfermedades debidas á la mala condición de la sangre ó trastornos del sistema nervioso ha sido demostrada en miles de casos tan notables como el que precede. Ninguna persona que sufra puede desear este modo de recuperar su salud.
La Dr. Williams Medicine Co., de Schenectady, N. Y., E. U. de A., dá consejos, absolutamente gratis, á cualquier paciente que le comunique sus síntomas y sufrimientos.

Observaciones

AL PROYECTO DE RECAUDACION DE AGUARDIENTES

(Colaborado)

Se habla con insistencia de un contrato que pretende celebrar con el Supremo Gobierno una compañía, ó como quiera llamársela, para la recaudación del impuesto sobre aguardientes, en siete provincias del interior, desde el Carchi hasta Bolívar, y como asunto tan grave interesa á todos, tirios y troyanos, con el mismo derecho con que otros apoyarán el proyecto, nosotros vamos á impugnarlo, sometiendo á la consideración del Supremo Gobierno las siguientes observaciones.

Es indudable que el Gobierno se ha prestado siquiera á oír la proposición de la Compañía ó Sindicato, deseoso de poner algún remedio á la cuasi bancarrota en que, por desgracia, ha venido á caer uno de los más pingües ramos de la hacienda pública, reducida hasta hace pocos meses como á cero, y hoy apenas en camino de rehabilitación.

Pero la raíz del mal está en la ley misma expedida contra todos los consejos de la razón y la experiencia; el mal está en haber adoptado un sistema de recaudación desprestigiado en otros países y entre nosotros mismos por insubstancial, mejor dicho por imposible y ruinoso. La mejor prueba de lo que acabamos de decir, es el resultado tristísimo á que hemos llegado: la cuasi eliminación de una renta que hasta hace dos años fué considerada como de las más ricas. Por esto, abrigamos la esperanza de que el gobierno procurará eficazmente que la próxima Legislatura corte de raíz el mal, y reemplace la actual ley de aguardientes con otra que, asegurando una cuantiosa renta para el Estado, satisfaga al mismo tiempo las exigencias de nuestra decadente agricultura y nuestra incipiente industria.

Mientras tanto, en el tiempo relativamente corto que pasará hasta la reunión del próximo Congreso, el Gobierno debe empeñarse en hacer directamente y de la mejor manera posible la recaudación del impuesto; para lo cual procurará que todos los Colectores sean de tan conocida honradez é idoneidad como algunos de los que hoy desempeñan ese delicado cargo.

Esta es la manera única como se puede neutralizar siquiera en parte el mal que causa la aplicación de una ley absurda, cuyos efectos, como que son resultado necesario de antecedentes que aún perseveran, se dejarán sentir mientras no se cambie por completo el sistema establecido.

El contrato que el Sindicato ó Compañía á que nos referimos pretende celebrar con el Supremo Gobierno, no remediará, ni siquiera atenuará el mal, sino que lo agravará más todavía.

Desde luego, no queremos ni hablar de la risible oferta de prestar al Gobierno cien mil sucres, que se le darán por dividendos, al interés del diez por ciento. Esto parece que es el sebo que el Sindicato ha querido echar al Gobierno para llevarle á la celebración del contrato; pero no se ha fijado en que es un sebo poco apetitoso, de esos que se quedan en el anzuelo siempre intactos. Ofrecer en préstamo al Gobierno cien mil sucres en tres ó cuatro dividendos, es como ofrecer á un individuo el préstamo de un sucre en dividendos de á peseta, ni más ni menos: préstamo disparatado que no se puede ofrecer sino á un pordiosero y si á esto se añade que los dividendos, como se comprende á primera vista, han de salir del mismo dinero fiscal recaudado por el Sindicato prestamista—Colector, resulta que en último término se le ofrece en mutuo al Gobierno su propio dinero con el interés del diez por ciento anual.... Por esto dijimos que era risible la oferta de préstamo, por no decir otra cosa.

Ahora, las condiciones de la recaudación misma, no pueden ser más peligrosas para el tesoro, para los productores de aguardiente y para el público en general.

El Sindicato Colector no garantiza de ningún modo la recaudación de una suma fija, como mínimo de la producción del impuesto; condición indispensable para evitar uno de los fraudes más grandes y que con más facilidad pueden cometerse contra el tesoro.

¿Cuánto debe producir el impuesto, si quiera aproximadamente, según las calificaciones hechas?.... Pues el monto de esta suma, ó poco menos, debía ser el mínimo que el Sindicato—Colector se obligara á recaudar, garantizando suficientemente su obligación. De otro modo, el Sindicato recaudará lo que le plazca, es decir, dará por recaudada, una suma que es muy racional presumir será siempre con mucho inferior á la que efectivamente puede recaudarse, y de hecho se recaude. Se comprende el por qué. Y no se diga que esto es temeridad ó pesimismo; porque al ser aplicado tal criterio á los actos y contratos entre los hombres, debería concluirse que, verdad sabida y buena fe guardada, en ningún caso había para qué preverse contra el fraude, ni exigir seguridades del cumplimiento de una obligación. Hermosa teoría, fácil de llevarse á la práctica; si para nuestras transacciones topáramos siempre con esos raros tipos de honradez, hombre que no tiene idea del fraude, por no haberlo cometido nunca, como los ciegos á nativitate no tienen idea del color, por no haberlo visto jamás.

Tampoco se diga que oscilando como oscila la producción por obra de mil y mil circunstancias, no cabe determinarse cantidad alguna fija; pues la experiencia enseña que el mínimo de estos productos siempre es posible de fijarse contando con los catastros, y que se puede calcular un promedio, como pasaba con el impuesto á la introducción, que se arrendó siempre por gente muy conocedora del negocio, á la que nunca le faltó una base segura para sus ofertas.

Como se ve, los intereses de la hacienda pública quedarían en el contrato de referencia completamente á merced de una especulación, que no puede saberse hasta qué extremo sería capaz de llevar su tirantéz.

Ahora, los intereses de los productores quedarían desde luego, perdidos para siempre.

Algunos dueños de haciendas de caña forman parte del Sindicato.... y ya se comprende el absurdo de que haya productores—recaudadores—calificadores, etc. Pero aparte de ello, se necesitaría cerrar voluntariamente los ojos á la luz, para no ver que tras el negocio poco significativo por sí mismo de la recaudación por un doce por ciento, está una serie indefinida de otros negocios gordos, que los llamaremos por ahora así, porque tenemos algunas razones para ello; aunque se nos hace duro llamar negocios á ciertos enjuagues que sin duda alguna han de tener su nombre propio en el Código Penal.

Ya estamos viendo que el Sindicato en su afán de trapichear para sacar más dinero, como no puede menos de ser, busca á los productores y les propone un arreglo, á fin de que la calificación se haga de tal ó cual modo, favorable al productor, á trueque de que éste, v. g., venda sus aguardientes al Sindicato á tal precio. Si se acepta el arreglo, el negocio gordo para el Sindicato está hecho, y si no se acepta, las hostilidades del Sindicato, que por la

fuerza de las cosas sería el árbitro de la situación, dará al traste con el productor rebelde, y sacará siempre boyante el negocio gordo.

Roína para los productores honrados que quieran conservar su dignidad é independencia; ellos solos sufrirán el rigor de la ley, y la dureza inquebrantable de los que la ejecuten; ellos solos pagarán el impuesto y sufrirán vejaciones, y no podrán soportar la competencia del que cobra y no paga.

Si se nos objeta que todo esto es una suposición arbitraria, contestaremos que la experiencia para algo sirve, y que ya hemos visto mucho para que podamos dudar de que sucederá al pie de la letra lo que estamos mencionando. Si precisamente el anejo campo que la ley deja para todo fraude, ha sido la causa de que venga á menos el pingüe producto de aguardientes; y no vemos por qué, es estimulándose, más todavía el interés personal para lucrar por el fraude, y facilitándose su perpetración, no se hagan combinaciones fraudulentas.

Vendría, en consecuencia á ser el impuesto más odioso que antes, más vejatorio; vendrá á ser un semillero de discordias, creado exclusivamente para beneficiar al Sindicato contratista. Y el público en general, vendrá á quedar sujeto á la insostenible férula de un monopolio que sería tiránico, por lo mismo que no tendría otro móvil ni otro objeto que un lucro desafortunado.

En tal caso, si había de llegar á establecerse un monopolio en favor de un grupo de especuladores privilegiados, más valdría que el Gobierno pensase en establecerlo de su cuenta; que al fin el monopolio fiscal puede explicarse por otros motivos.

Y basta por ahora.

Un productor de aguardiente.

Pídase Kola Champagne de Juan M. Grau.

Plaza de toros

Por toda contestación á los comentarios que "El Imparcial" y "El Comercio" hicieron á la nota que publicamos en nuestra edición del lunes, respecto de la conducta del señor Lorenzo Viteri, empresario de las corridas de toros, publicamos en seguida el oficio que el señor intendente general de policía, ha dirigido á dicho empresario.

Véase:
Número 413—República de Ecuador.—Intendencia general de policía de la provincia de Pichincha.—Quito, á veinte y tres de octubre de mil novecientos siete.

Señor don Lorenzo Gortaire Viteri.—Presente.

Por la lectura del programa correspondiente á la corrida del domingo último, tengo conocimiento que se advierte á los concurrentes lo siguiente: "El público ni la autoridad tendrá derecho de exigir reemplazo de un toro después de que sea bapdepillado."

Como tal advertencia implicó una verdadera falta de cultura y una expresa infracción de ley, puesto que en todo caso y en cualquier espectáculo público, la autoridad de policía tiene derecho á prescribir y corregir cualquier abuso, manifestó á usted que ningún individuo ni menos un empresario de espectáculos públicos puede hacer advertencias que tengan el carácter de una verdadera imposición; coartaría á la ley y al respeto que se merece á la autoridad, pues de todos modos y si los números de un programa no se hallan conformes á las ordenanzas y leyes de la materia, tiene que intervenir la autoridad y castigar severamente cualquier falta incorrección.

Además indico á usted que su advertencia carece de fundamento, porque si un toro á pesar de ser bapdepillado, no se presta á continuar en la brega, muy justo es que sea encerrado y reemplazado por otro, que reúna las condiciones del caso. Y ante todo debe comprender el señor empresario que el público paga para que se verifique una corrida, que, á más de satisfacer las exigencias de los espectadores, cumpla con todas las reglas del arte, en el cual deben estar suficientemente instruidos los que componen el personal de la cuadrilla de toreros.

Sobre muchísimas irregularidades que se vienen notando sucesivamente en las corridas que se han dado hasta el domingo último, á más de la pésima calidad de los toros, es manifiesta la falta de arte en los diestros; por esta razón notifico á usted prohibiendo de que el titulado matador Piñoncito se presente como tal en la plaza.

En adelante se servirá usted presentar á la intendencia el programa respectivo y obtener la licencia correspon-

diente antes de toda corrida. Terminaré advirtiéndole, que si usted no acata las disposiciones de esta intendencia, se cerrará la plaza, después de ser juzgado por desobediencia á los mandatos de la autoridad.—Dios y Libertad.—Aurelio Aubert.

Candidatos populares

PARA CONCEJEROS MUNICIPALES PARA EL BIENIO DE 1908-1909

- Sr. Dr. Francisco Andrade Mañá
- " Enrique Freile Zaldumbide
- " Vidal Ortiz
- " Pablo I. Navarro
- " Leonidas Batallas
- " Manuel Chiriboga Alvear

Patriotismo, honradez, política, anhelo por el bien público, independencia de carácter, son las cualidades que distinguen á los ciudadanos que figuran en la presente lista y que los proponemos á la voluntad del pueblo de Quito.

Decreto ejecutivo

ELOY ALFARO,

presidente constitucional de la república

CONSIDERANDO:

Que el ejecutivo se halla plenamente autorizado por las leyes para el incremento y mejor organización de las rentas públicas; y

Que es materialmente imposible atender á la organización y recaudación del impuesto al aguardiente en las provincias de Los Ríos, El Oro, Manabí y Esmeraldas, debido á la falta de inspectores que impelan á los comisionados al cumplimiento de su deber, ya que es insuficiente el número de aquellos, creado por decreto ejecutivo de veinticinco de abril último;

DECRETA:

Art. 1º Créanse tres inspectores más para la supervigilancia del ramo de aguardientes en las provincias de Los Ríos, El Oro, Manabí y Esmeraldas, cada uno de los cuales ganará ciento cincuenta sucres mensuales.

Art. 2º Estos inspectores dependerán inmediatamente de la dirección de la colecturía especial de rentas de Guayaquil, encargada para la organización y recaudación del impuesto al aguardiente en las provincias del litoral.

Art. 3º Encárgase de la ejecución de este decreto al señor ministro secretario de Estado en el despacho de hacienda,

Dado en Quito, á veintinueve de octubre de mil novecientos siete.

ELOY ALFARO.

El ministro de instrucción pública, encargado del despacho, Alfredo Monge.—Es copia.—El subsecretario accidental del ministerio de hacienda, Carlos E. Moncayo.

15 Rue Juliette Lamber. Es con el mayor justo que me complace en saber la excelencia de su pasta dentífrica la CARMINE. No se sabría suficientemente recomendarla y le quedo sumamente agradecida por habérmela hecho conocer. Escribí Mme Segond—Weber de la Comedie Francaise [le Paris] al Sr. G. Prunier fabricante de los dentíficos higiénicos Carmine.

PATRIA

[Patria] Te adoro en mi silencio mudo Y temo profanar tu nombre santo; Por tí he gozado y padecido tanto Como lengua mortal decir no pudo.

No te pido el amparo de tu escudo, Sino la dulce sombra de tu manto; Quiero en tu seno derramar mi llanto Vivir, morir en tí, pobre y desnudo.

Ni poder, ni esplendor, ni lozanía Son razones de amar. Otro es el lazo Que nadie, nunca, desatar podría.

Amo yo por instinto tu regazo; Madre eres tú de la familia mía; [Patria] de tus entrañas soy pedazo.

M. A. CARO.

FUME USTED LOS cigarrillos de picadura y de hebra MEJORES de la fábrica EL TRIUNFO Son Los

DESEA USTED FUMAR BUENOS CIGARRILLOS DE HEBRA?

PUES pida usted la marca **FULL SPEED** de la acreditada fábrica de cigarrillos "El Progreso."

New York Bar y Club

Gran salón de lujo para las personas de buen gusto, y el primero en su género en esta Capital.

Se invita visitar el establecimiento, el cual cuenta con elegante servicio.

Salones especiales para billar y toda clase de juegos adecuados á un Club de primera clase.

Variedad de licores finos: champagne, vinos garantizados etc. de varias marcas y al alcance de todas las fortunas.

Acreditados cigarros y cigarrillos de Jamaica y del país.

El comedor con que cuenta estará dirigido por un competente cocinero extranjero.

Se preparan banquetes. Lujo, elegancia y buen gusto.

W. Harrison Mason.

Abril 1°—835—v. 30.

Importante Prevencion

DE LA ACREDITADA FABRICA A VAPOR DE CIGARRILLOS **EL PROGRESO**

La imitación de sus cajetillas y el amparo que buscan asimilando su recomendado nombre algunas fábricas de cigarillos establecidas en Guayaquil y Quito, le hacen prevenir á sus clientes, que para garantizar su legitimidad, cada cigarillo lleva un timbre de forma elíptica con la inscripción:—**FABRICA A VAPOR, EL PROGRESO**—



Crecimiento de los niños



Cualquier madre que tenga un hijo ó hija de tamaño y peso desproporcionado á la edad debe ocuparse de ver si la criatura recibe ó no adecuada nutrición de los alimentos. En la gran mayoría de los casos los niños débiles y flacos son también niños que no digieren bien lo que comen. Sin digestión no puede haber nutrición perfecta y sin nutrición es natural que el crecimiento sea lento y se pierdan carnes y fuerzas. Administrando el niño las

Pastillas del Dr. Richards

según las instrucciones de la circular que lleva cada frasco, digerirá bien, se nutrirá mejor, crecerá perfectamente y mostrará salud en las sólidas carnes, sonrosadas mejillas y alegría constante. Así recuperará la madre, con crecidísimo interés, la inversión de algunos centavos en las pocas y pequeñas dosis de **PASTILLAS DEL DR. RICHARDS.**

Pese Vd. al niño antes y después de administrárselas.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NUEVA YORK.



Teatro Sucre

Beneficio del señor Francisco Calle.

Proponíamonos gozar, á igual del público, con la representación de las zarzuelas anunciadas para la función de anoche, á beneficio del inteligente artista señor Calle, pero ¡oh rigor de la suerte!...la importuna enfermedad de la señora Quintana de Leal, que no debía tomar parte activa en los trabajos, fue la causa de que á última hora se cambiara el programa, y de que se pusieran en escena piezas ya representadas algunas veces como "El puñao de rosas" ó no preparadas como "Quien fuera libre."

Esto sin duda fue causa para que la función de anoche dejara algún vacío en el ánimo de la concurrencia, á pesar del esmero con que se desempeñaron los artistas, especialmente el beneficiado, el agradable señor Sanjuan y la simpática señora Liñán, que cosecharon, con justicia, nutridos aplausos.

La señora Pérez trabajó también con bastante propiedad y corrección en el "Puñao de rosas", papel que debía desempeñarlo la señora Quintana, mas siempre hubo de notarse la falta de preparación y estudio.

Creemos que si el teatro no tuvo lleno completo anoche, fue debido á que se han dado seguidas cuatro funciones; y el público que aquí no se renueva en mucho, debió necesariamente sentirse algo cansado.

Esto, sin darnos por notificados de que en la función anterior, á beneficio del señor Sanjuan, á la que asistieron muchísimas señoras y señoritas de nuestra sociedad, se permitieron los actores excederse en el número y tono de palabras de doble sentido, y exagerar algún tanto los ademanes y gestos de cierta especie en la declamación.

Con todo de haberse representado anoche zarzuela, no anunciadas en el programa respectivo, la numerosa concurrencia que asistió á ella, puso de manifiesto su simpatía al señor Calle prodigándole entusiastas aplausos.

Felicitemos al beneficiado y le deseamos lauros inmarcesibles en su noble é instructiva carrera.

El Ginger—le que fabrica Juan M. Grau, es el mejor reconstituyente.

CRONICA

La empresa de Transportes de ómnibus y rápidos, ha reinstalado sus viajes, á Ambato con el siguiente itinerario y observaciones:

Salen de Quito, miércoles y sábados. Regresan de Ambato, sábados y lunes.

Los pasajeros que vienen de Guayaquil, deben tener en cuenta, que sea quedándose en Ambato ó avanzando á Latacunga en el tren, llegarán á Quito un mismo día, en razón de los viajes directos.—Que será más seguro encontrar asientos en Ambato que no en Latacunga.—Y que los pasajeros que van al Sur, tengan también en cuenta, que quedándose en Latacunga ó avanzando á Ambato en los rápidos, tomarán el tren del mismo día.

En préstamo.—La dirección de obras públicas ordenó al contratista del camino de Quito á Sangolquí, entregue en préstamo al teniente político de Conocoto, la cantidad de piedras necesarias para el trabajo del camino provisional á la entrada y salida de la quebrada de Pongo-buaco.

Dinamita.—Al guarda parque de esta plaza ha ordenado el ministro de la guerra, entregue dos cajones de dinamita, cien metros de guía y doscientos fulminantes á la dirección de obras públicas, material necesario para varios trabajos en esta provincia.

Recaudaciones.—Va á expedirse la orden de cobro, por el arrendamiento de bienes de manos muertas, en la forma siguiente:

Al señor César Portilla, por el fundo "Toctiaco", ochocientos sucrés; al señor Segundo A. Dávila, por el fundo "Santo Domingo" de Conocoto, ochocientos cincuenta sucrés cincuenta centavos; al señor Enrique Fierro, por la hacienda "Pesillo", de la Merced, siete mil sucrés.

Verrugas.—El medio más eficaz para extirparlas es quemarlas con ácido nítrico (agua fuerte). Antes de hacer uso de este cauterio, se cubrirán las partes inmediatas, extendiendo todo al redor de una sustancia glutinosa ó un parche diaquilon.

Jueces.—Como no existen jueces suplentes para la parroquia del Sagrario el señor don Alejandro Andrade Coello, por mandato de la excelentísima corte superior, entregó el archivo y documentación respectiva al señor Federico Terán Conde, juez primero civil

Licitación

Por disposición del señor general presidente de la república, convócase á licitación para celebrar un contrato con el gobierno, de conformidad con el decreto ejecutivo de treinta de agosto del presente año, para efectuar la carga y descarga de toda clase de mercaderías y productos de importación y exportación por el puerto de Guayaquil.

Los licitadores tomarán como bases para mejorarlas las estipuladas en los contratos celebrados con el señor don Emilio Estrada y que corren insertas en los números 479 y 482 del "Registro Oficial."

La empresa que se forme será nacional y tendrá las condiciones indispensables de solvencia y honorabilidad que garanticen los intereses del fisco.

El empréstito del gobierno será cuando menos de quinientos mil sucrés en efectivo ó en pagarés descontables en los bancos de la república.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado en el ministerio de hacienda ó en la gobernación de Guayaquil hasta el quince de noviembre próximo.

Quito, á diez y nueve de octubre de mil novecientos siete.

Por orden del ministro de instrucción pública encargado del despacho de hacienda.

El subsecretario de hacienda, **Carlos E. Moncayo.**

997—v. 30

del Sagrario. ¿Cuándo la corte nombrará sucesor legal? Mientras tanto el público es el perjudicado. Si el señor Carrión, nombrado últimamente tiene el término de treinta días para aceptar ó no el cargo, el público no tiene el mismo plazo para sus necesidades judiciales y términos de prueba.

Nueva industria.—En Nueva York gana muy buenos pesos una señorita que ha tenido la ocurrencia de dedicarse á enfermar de perros, llegando á especializarse hasta el punto de haber sido nombrada directora del magnífico hospital perruno, recién creado en dicha capital. El alto cargo de la joven lo la impide practicar su extraña profesión, cuidando, por término medio, unos cien perros al día.

Debe imitarse.—El ministro de instrucción pública de Alemania ha enviado una circular á todas las escuelas del imperio, prohibiendo el uso del corsé á las alumnas.

Se teme.—El señor médico de higiene ha pedido al gobernador de la provincia, no conceda más becas para los talleres de los huérfanos del hospital, por cuanto hay ya tal número de alumnos en ese plantel, que se teme el desarrollo de una epidemia que traerá consecuencias fatales.

Merecido castigo.—El gendarme Carlos José Yáñez, de la segunda sección del cuerpo de policía, estropeó cruelmente á un contraventor causándole graves contusiones.

El señor intendente, con la rectitud propia de su carácter, le ha destituido inmediatamente del cuerpo de orden y seguridad, poniéndolo además á órdenes del comisario de turno para su juzgamiento.

Buen viaje.—Mañana saldrá con dirección á Guayaquil, el torero **Valerito**, que fué contratado por el empresario señor Lorenzo Gortaire Viteri para que hiciera de matador en la plaza de toros de esta ciudad.

Tenemos y no aprovechamos.—Dice un periódico suamericano, que está científicamente probado que la harina que se extrae del plátano es el alimento más sano y nutritivo para los enfermos convalecientes y los niños. Es, según el referido colega, superior á todas las féculas y polvos lacteados que se importan del extranjero, por los cuales pagamos, generalmente precios muy altos.

Después del baño sienta bien. Un oficial del colegio militar, que venía de bañarse en el "Sena", fue averiguado por el caballo en que cabalgaba por haberse espantado este, (el caballo) con una carreta y dado con su pobre humanidad en tierra.

Se favorece la industria.—La cámara de comercio ha presentado una solicitud al gobierno pidiendo la rebaja de fletes por el ferrocarril, para la importación del algodón por cuanto el que en la actualidad se produce en el país, no alcanza á llenar las necesidades del consumo.

El ministerio de lo interior atendiendo á tan justa petición, ha ordenado á la compañía de ferrocarril de Guayaquil á Quito, clasifique el algodón entre los artículos de quinta clase y se cobre, por tanto el precio respectivo á esta clase.

No nos coje de nuevo.—Muchas veces hemos insinuado á la autoridad de policía lo peligroso que era consentir á los dueños de perros bravos, los tengan vagando por las calles y he allí una prueba más: esta mañana acometió un rabioso can á un lufe-

liz muchacho que tranquilo pasaba por frente á la casa de la señora Delina Salgado, en la carrera Morales, causándole varias mordeduras.

Para que no vuelvan á repetirse males como el de hoy, sería muy saludable aplicar á la señora dueña del perro la multa respectiva por su descuido y al rabioso animal una dosis de estricnina.

Espectáculo teatral.—Para esta noche anunciase una función extraordinaria, á beneficio de la tiple señora Guadalupe Pérez y del tenor cómico, señor Alfredo Hernández, quienes la ponen bajo el patrocinio del señor general Alfaro, presidente de la república, dedicándose al bello sexo de esta capital.

El programa se compone de las siguientes piezas: El Arte de ser Bonita, seinte cómico en cuatro cuadros. Los chicos de la Escuela, zarzuela en tres cuadros y La Guitarra, zarzuela en cuatro cuadros.

Se anuncia además un **Gran Box americano** por los Champeones Odeña, Fednarch y Ocsinarf Ellax. El baile del Couplet y Cake Walk, que tanto agrada á los concurrentes.

Con programa tan ameno y atractivo, de esperarse es, que los beneficiados tendrán numerosa concurrencia esta noche. Lo deseamos.

Dios tarda pero no olvida.—En Pomaspí fueron capturados ayer los agresores del señor Miguel Navas Portugal, quienes, en meses pasados, aprovechando que el señor Navas se hallaba reparando su salud en el pueblo de Cotocollao, é indefenso por lo mismo, le dieron una fenomenal paliza.

Nos alegramos.—La señora Quintana de Leal, primera tiple y primera artista también de la compañía de zarzuela que actúa en nuestro coliseo, fué víctima de un fuerte cólico epático que le causó mortales síncopeas, el lunes por la noche, al terminarse la representación de "El ruido de Campanas, prodevido á la pronta y eficaz asistencia del doctor Daniel López Echeverría, que fué llamado en esos momentos, pudo la señora Quintana encontrar alguna mejoría á las tres de la madrugada.

Hoy ya, completamente restablecida, tomará parte en la función de esta noche.

De milicia.—Jefe de día para hoy está nombrado el sargento mayor Carlos Zúñiga; visita de hospital, el capitán graduado Julio E. Jarrío; y guardias de plaza el batallón Carchi.

—Del colegio militar ha sido dado de baja, por haberlo solicitado, el cadete Bolívar Coral.

—Por pasar á desempeñar destino civil, fué dado de baja del estado mayor general el teniente coronel José C. Monteverde.

—El teniente Nicolás Jiménez del batallón Juan Montalvo acantonado en Tulcán, ha obtenido licencia de quince días.

—Con destino al regimiento de artillería Esmeraldas fué llamado al servicio el alférez Ricardo Egas.

UN PORVENIR SEGURO

El suscrito vende por lotes, grandes ó pequeños, la casa y cuadra de la Loma que fué de los herederos del señor Manuel Palacios.

Para pormenores verame en la casa número 12 de la carrera Yerovi.

C. Arturo Martínez.

Quito, octubre 22 de 1907.

998—v. 15

